

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

INFORME DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL OBLIGATORIA

LICENCIATURA EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

El alumno de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos de la UBA deberá presentar un informe escrito de la Práctica Profesional (PP), con posterior exposición oral. La PP es una actividad obligatoria y consiste en la realización de un trabajo en empresas de la industria alimentaria o instituciones oficiales o laboratorios privados reconocidos, tal como se establece en el Reglamento aprobado oportunamente.

El informe escrito será guiado y supervisado por el Tutor Académico y avalado por el Tutor responsable de la empresa / institución donde haya realizado la Práctica Profesional, debiendo respetar la pauta de confidencialidad preestablecida en el Reglamento de la PP.

El alumno deberá entregar a la Comisión Conjunta de la Práctica Profesional (CCPP), tres (3) ejemplares del informe de la PP para su aprobación por los miembros de la CCPP o el jurado que ésta designe.

La redacción del informe escrito se realizará de acuerdo a los siguientes lineamientos:

1) Los ejemplares deberán ser todos iguales, dactilografiados o reproducidos en papel tamaño IRAM A4 (21 x 29,7 cm), con letra Times New Roman (o similar) tamaño 12, impresa con interlineados de 1.5 espacios, en una sola cara, con márgenes de 25 mm y las hojas numeradas en parte inferior derecha.

Las figuras, fotografías, gráficos y esquemas se numerarán de manera correlativa con números arábigos y notas al pie explicativas de siglas y abreviaturas. Se intercalarán en el texto según corresponda.

2) La primera página deberá incluir la siguiente información:

a) Informe de la Práctica Profesional
Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos

b) Título del trabajo

c) Lugar donde se realizó el trabajo

d) Facultad de Farmacia y Bioquímica
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad de Buenos Aires

e) Nombre(s) y apellido(s) del alumno
Tutor Académico
Tutor o responsable de la empresa

f) Año de presentación

3) En la segunda hoja se podrán incluir agradecimientos, si se desea.

4) A continuación el Informe deberá ajustarse el siguiente ordenamiento:

Índice

Abreviaturas

Objetivos del trabajo:

Pare su redacción se deberá tener en cuenta que la Práctica Profesional tiene como finalidad complementar la formación académica con una experiencia de trabajo en el sector alimentario, enfrentando al estudiante con situaciones reales de su futura vida profesional.

Introducción al tema

Es importante destacar que el trabajo de la Práctica Profesional versará sobre algún aspecto de la elaboración, gestión de la calidad, análisis de alimentos, desarrollo de nuevos productos, legislación de alimentos u otras temáticas que se consideren de interés.

En la introducción se debe presentar una revisión del estado del conocimiento sobre el tema de trabajo a desarrollar. Se recomienda que sea concreta y clara y que no sobrepase 5 carillas.

Desarrollo y Discusión

En el desarrollo del informe se informará el trabajo realizado en sus distintas etapas, incluyendo una descripción detallada de las actividades realizadas y el área de desempeño.

Se deberá destacar la interacción con otros profesionales, la práctica de los conocimientos adquiridos en la Carrera y su aplicación a la resolución de problemas concretos del ámbito profesional, el desarrollo de la capacidad analítica y pensamiento crítico, la experiencia acerca de la organización y funcionamiento de diferentes ámbitos laborales relacionados con el sector alimentario, el conocimiento y los fundamentos de nuevas metodologías, así como cualquier otro aspecto que sea considerado de interés.

El alumno volcará sus opiniones sobre la tarea realizada.

Conclusiones

Resumen

Se deberá acompañar un resumen del contenido del trabajo que no deberá exceder de novecientas (900) palabras.

Referencias bibliográficas

Se presentarán según el orden de aparición en el texto con la correspondiente numeración correlativa, de acuerdo a los índices Internacionales (Normas de Vancouver).

Se aconseja que la extensión total del trabajo no exceda las 50 páginas.

Presentación oral

Una vez aprobado el informe por los miembros de la CCPP o el jurado que ésta designe, el alumno deberá realizar una exposición en forma oral ante una mesa evaluadora en su Facultad de origen.

La exposición oral no deberá exceder 25 minutos y deberá realizarse con power point.

Luego de su aprobación, un (1) ejemplar quedará archivado en cada una de las Facultades co-coordinadoras junto a la documentación probatoria de la PP.